

|                                                                                                                                 |                                                            |                                                                |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br>Fundación<br><b>Universidad de América</b> | <b>Código:</b> PL-GBI-02                                   | <b>Fecha:</b> 01 junio 2020                                    | <b>Versión:</b> 01 |
|                                                                                                                                 | <b>Macroproceso:</b><br>Desarrollo Comunidad Institucional | <b>Proceso:</b><br>Gestión Integral de Bienestar Institucional |                    |
|                                                                                                                                 | <b>Política</b><br><b>Bienestar Institucional</b>          |                                                                |                    |

# Política De Bienestar Institucional

|                                             |                     |                           |
|---------------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| <b>Realizó</b>                              | <b>Revisó</b>       | <b>Aprobó</b>             |
| Vicerrectora Académica y de Investigaciones | Comité de Bienestar | Comité de Acción Rectoral |

*Clasificación del documento: público*

|                                                                                                                                 |                                                            |                                                                |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br>Fundación<br><b>Universidad de América</b> | <b>Código:</b> PL-GBI-02                                   | <b>Fecha:</b> 01 junio 2020                                    | <b>Versión:</b> 01 |
|                                                                                                                                 | <b>Macroproceso:</b><br>Desarrollo Comunidad Institucional | <b>Proceso:</b><br>Gestión Integral de Bienestar Institucional |                    |
|                                                                                                                                 | <b>Política</b><br><b>Bienestar Institucional</b>          |                                                                |                    |

## OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la gestión del Bienestar Institucional de la Fundación Universidad de América como parte constitutiva de su identidad y de su misión para el desarrollo integral de la comunidad universitaria.

## ALCANCE

Esta política aplica para las manifestaciones establecidas en el Modelo de Bienestar Institucional “Amigos Todos”.

## RESPONSABLE

Dirección de Bienestar Institucional

## DEFINICIONES

*“El bienestar en las instituciones de educación superior es una función de carácter estratégico y transversal que comprende las políticas institucionales, los procesos y las prácticas, así como una cultura institucional que promueve la corresponsabilidad de los actores que conviven en el contexto de la vida institucional para favorecer la formación integral, el pleno desarrollo de las capacidades humanas y la construcción de comunidad” (MEN, 2016).*

## DISPOSICIONES GENERALES

De acuerdo con lo expresado en el Proyecto Educativo Institucional, el Bienestar en la Fundación Universidad de América, busca la realización de la persona humana en todas sus dimensiones y se basa en principios de desarrollo individual y comunitario para alcanzar altos niveles de integración y de calidad de vida.

Su objetivo es contribuir al desarrollo integral de la comunidad universitaria de Estudiantes, Docentes, Administrativos, Egresados, Personal de Apoyo, procurando potenciar sus capacidades y sus aptitudes.

## CRITERIOS DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL

Son criterios del Bienestar Institucional los siguientes:

**Enfoque diferencial:** en la Universidad de América se reconocen las diferentes capacidades y necesidades de la comunidad universitaria y por tanto las estrategias, los planes y los programas del Bienestar se encaminan a fomentar la inclusión, la equidad, a permitir la expresión y desarrollo integral de los individuos y a prestar servicios humanizados.

|                                             |                     |                           |
|---------------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| <b>Realizó</b>                              | <b>Revisó</b>       | <b>Aprobó</b>             |
| Vicerrectora Académica y de Investigaciones | Comité de Bienestar | Comité de Acción Rectoral |

*Clasificación del documento: público*

|                                                                                                                                 |                                                            |                                                                |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br>Fundación<br><b>Universidad de América</b> | <b>Código:</b> PL-GBI-02                                   | <b>Fecha:</b> 01 junio 2020                                    | <b>Versión:</b> 01 |
|                                                                                                                                 | <b>Macroproceso:</b><br>Desarrollo Comunidad Institucional | <b>Proceso:</b><br>Gestión Integral de Bienestar Institucional |                    |
|                                                                                                                                 | <b>Política</b><br><b>Bienestar Institucional</b>          |                                                                |                    |

**Corresponsabilidad:** los beneficiarios de los planes, los programas y los servicios de Bienestar deben propender por su autocuidado por la conservación y el uso racional de los recursos institucionales, por la conservación del medio ambiente, por la atención de todo lo que deba realizar por sí mismos y por la mitigación de todos los riesgos personales.

**Formación e Información:** para garantizar la participación y la cobertura de los planes, los programas y los servicios de Bienestar en beneficio de la comunidad universitaria se brinda información y formación oportuna y permanente de manera presencial y virtual. Igualmente se fomenta la participación de la comunidad institucional en la evaluación de los servicios de bienestar.

**Cooperación e Interdependencia:** el progreso de la comunidad UniAmericana solo es posible a través del entendimiento mutuo, la cooperación mutua, la unidad en la gestión y la interdependencia entre los estudiantes, trabajadores, egresados y sus familias, encuadrado en el lema de “Una sola Universidad”.

## POLÍTICAS DE LAS EXPRESIONES DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

**Política para la Construcción de Comunidad:** busca que los estudiantes, los egresados y los empleados y sus familias se beneficien de los programas, los proyectos, los servicios y las actividades del Bienestar Institucional, y se constituyan en comunidad UniAmericana en concordancia a su propósito de construir “Una Sola Universidad”.

- Toda práctica de Bienestar se planea, ejecuta y evalúa desde la perspectiva de la formación integral en comunión con todos los entes universitarios y con la participación de todos los estamentos.
- Institucionalmente se realiza el diagnóstico de necesidades de docentes, administrativos y personal de apoyo teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de desempeño y la evaluación de competencias.
- La caracterización de la población de estudiantes y de egresados mediante estudios especiales se constituye en la base para la oferta de servicios, programas, proyectos y actividades de bienestar.
- La Universidad desde la Dirección de Gestión Humana apoya y acompaña de forma estratégica a las áreas académicas y administrativas para el desarrollo de las personas a su cargo, en cumplimiento de la misión y visión institucional.
- La Dirección de Gestión Humana es la encargada de definir e implementar el plan de capacitación para los empleados administrativos de acuerdo con los objetivos Institucionales.
- La Vicerrectoría Académica y de Investigaciones establece anualmente un plan de capacitación para los docentes de planta y de cátedra de acuerdo con las necesidades de desarrollo académico.
- Mediante las jornadas de inducción y reinducción de administrativos y docentes de planta y cátedra se informa, instruye, socializa y se hacen visibles los valores y competencias Institucionales.

|                                             |                     |                           |
|---------------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| <b>Realizó</b>                              | <b>Revisó</b>       | <b>Aprobó</b>             |
| Vicerrectora Académica y de Investigaciones | Comité de Bienestar | Comité de Acción Rectoral |

Clasificación del documento: público

|                                                                                                                                 |                                                            |                                                                |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br>Fundación<br><b>Universidad de América</b> | <b>Código:</b> PL-GBI-02                                   | <b>Fecha:</b> 01 junio 2020                                    | <b>Versión:</b> 01 |
|                                                                                                                                 | <b>Macroproceso:</b><br>Desarrollo Comunidad Institucional | <b>Proceso:</b><br>Gestión Integral de Bienestar Institucional |                    |
|                                                                                                                                 | <b>Política</b><br><b>Bienestar Institucional</b>          |                                                                |                    |

- La Universidad desde su Oficina de Egresados fomenta la pertenencia, integración, participación, solidaridad, liderazgo, bienestar y compromiso de los egresados con sus respectivos programas y con la Institución.

**Política para el Acompañamiento al Estudiante:** reúne las estrategias y las acciones orientadas a mejorar la obtención de los resultados de aprendizaje, los desempeños académicos y la adaptación a la vida universitaria de los estudiantes y a la transición al ciclo de formación profesional. La Institución implementa múltiples estrategias de prevención de la deserción y la promoción de la graduación de los estudiantes.

- Todos los estudiantes de la Universidad de América que ingresan a la Institución pueden acceder a las estrategias y servicios para mejorar el bienestar y la permanencia.
- La Universidad desarrolla estrategias que buscan nivelar, fortalecer y apoyar a los estudiantes desde el principio de su vinculación a cualquier programa de la Universidad.
- Las estrategias que se ofrecen son inducción, curso de nivelación en matemáticas, el programa de técnicas de estudio, la asesoría académica permanente de estudiantes regulares y/o en condición académica, exámenes comunes y estructura de pruebas común.
- El “Curso de nivelación de matemáticas”, se realiza en la semana de inducción a los estudiantes de primer semestre de todos los programas.
- El “Programa de técnicas de estudio” tiene el objetivo de apoyar y reforzar a los estudiantes de los primeros semestres en áreas de ciencias básicas (Matemáticas, Física y Química) realizando un proceso personalizado a solicitud del estudiante durante los primeros semestres, independiente del programa de pregrado que esté cursando.
- La “Asesoría académica de estudiantes regulares”, es un acompañamiento que se ofrece a los estudiantes de las diferentes facultades y programas de la universidad.
- Para la “Asesoría y seguimiento de estudiantes en condición académica”, se asigna un docente asesor a cada estudiante, para cada asignatura, haciendo seguimiento del rendimiento y un acompañamiento al logro de los resultados de aprendizaje.
- La Universidad a través de su Centro de Trayectoria Profesional implementa la estrategia de trayectoria profesional que prepara a los estudiantes, para la vida profesional como egresado con la gestión de prácticas empresariales, el apoyo al primer empleo, la preparación para procesos de selección y la capacitación en habilidades blandas, la realización y participación en ferias laborales.
- La Universidad de América con el fin de mejorar la permanencia y la graduación oportuna de sus estudiantes, contempla en su reglamento varias alternativas para obtener el grado profesional, dependiendo de los intereses académicos y profesionales que tengan los estudiantes.

|                                             |                     |                           |
|---------------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| <b>Realizó</b>                              | <b>Revisó</b>       | <b>Aprobó</b>             |
| Vicerrectora Académica y de Investigaciones | Comité de Bienestar | Comité de Acción Rectoral |

*Clasificación del documento: público*

|                                                                                                                                 |                                                            |                                                                |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br>Fundación<br><b>Universidad de América</b> | <b>Código:</b> PL-GBI-02                                   | <b>Fecha:</b> 01 junio 2020                                    | <b>Versión:</b> 01 |
|                                                                                                                                 | <b>Macroproceso:</b><br>Desarrollo Comunidad Institucional | <b>Proceso:</b><br>Gestión Integral de Bienestar Institucional |                    |
|                                                                                                                                 | <b>Política</b><br><b>Bienestar Institucional</b>          |                                                                |                    |

**Política para la Cultura Institucional y la Convivencia:** compromete las estrategias y los mecanismos encaminados a consolidar el sentido de pertenencia de la comunidad universitaria, la apropiación de la cultura institucional, la convivencia, y abre mecanismos y canales de comunicación y expresión para la manifestación de opiniones, sugerencias e iniciativas.

- Buscando favorecer el desarrollo integral, el mejoramiento de su calidad de vida y el de las familias de los empleados se implementan diferentes actividades encaminadas a aumentar el compromiso y mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia con la Universidad.
- La cultura institucional se caracteriza por un gobierno y liderazgo de unidad que toma decisiones de manera colegiada, una gestión del desempeño centrada en las personas bajo el lema “Amigos todos”.
- La Universidad abre espacios de representación en la comunidad universitaria de sus órganos colegiados como: Cuerpo de Regentes, Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultad, Comité de Ética y Buen Gobierno, Comité de Ciencia y Tecnología, Comité de Bienestar.
- La Fundación Universidad de América, comprometida con la transparencia de su gestión, buscando consolidar su credibilidad y confianza como comunidad educativa y facilitar el ejercicio del control social a la gestión institucional, dispone de espacios de diálogo, canales de comunicación y documentos de información pública, para dar a conocer las decisiones, resultados y avances de la gestión académica, administrativa y financiera.
- En cumplimiento de la legislación colombiana la Universidad cuenta con un Comité de Convivencia Laboral como medida preventiva de protección de riesgos psicosociales y acoso laboral.
- La divulgación de los servicios, programas, proyectos y actividades de todos los asuntos institucionales incluidos los del bienestar se desarrolla a través de los diferentes medios de comunicación Institucionales con lo que cuenta la Universidad.
- Para la expresión de opiniones, sugerencias e iniciativas se da acceso desde la página web a la instauración de peticiones, quejas, felicitaciones y sugerencias por parte de toda la comunidad universitaria, lo cual garantiza la recepción y gestión de las mismas para atender los requerimientos oportuna y eficazmente.

**Política para la Civilidad:** se relaciona con uno de los valores institucionales y consiste en el acompañamiento integral para el desarrollo y el fortalecimiento de competencias para la vida (transversales) que favorecen la identidad, la autonomía, el desarrollo de la espiritualidad, el relacionamiento con los otros, el comportamiento ético, democrático y pluralista, la convivencia, la inclusión, el respeto a la diversidad, la responsabilidad social y ambiental, la multiculturalidad y la globalidad.

- La Universidad promueve y valora desde sus principios institucionales la rendición de cuentas con la discusión interna de los asuntos institucionales en los cuerpos colegiados, que cuentan

|                                             |                     |                           |
|---------------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| <b>Realizó</b>                              | <b>Revisó</b>       | <b>Aprobó</b>             |
| Vicerrectora Académica y de Investigaciones | Comité de Bienestar | Comité de Acción Rectoral |

*Clasificación del documento: público*

|                                                                                                                                 |                                                            |                                                                |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br>Fundación<br><b>Universidad de América</b> | <b>Código:</b> PL-GBI-02                                   | <b>Fecha:</b> 01 junio 2020                                    | <b>Versión:</b> 01 |
|                                                                                                                                 | <b>Macroproceso:</b><br>Desarrollo Comunidad Institucional | <b>Proceso:</b><br>Gestión Integral de Bienestar Institucional |                    |
|                                                                                                                                 | <b>Política</b><br><b>Bienestar Institucional</b>          |                                                                |                    |

con representación de docentes, estudiantes y egresados, y con mecanismos de diálogo con los grupos de interés de la Universidad.

- La Universidad cuenta con un Código de Ética y Buen Gobierno en el cual se establece el conjunto de principios, normas y prácticas que guían a la comunidad Universitaria de la Fundación Universidad de América.
- La Universidad cuenta con un Comité de Ética y Buen Gobierno que resuelve las denuncias, las inquietudes y las sugerencias que presenten los miembros de la comunidad universitaria, regula los conflictos de interés y la toma de decisiones por parte de los órganos de dirección y garantiza una gestión eficiente y la toma de decisiones transparentes en el marco del Gobierno Institucional.
- La Institución promueve la formación global y como ciudadanos del mundo de los estudiantes, docentes de planta y cátedra y egresados y su relación con el mundo desde los principios institucionales de afianzamiento de las raíces de la nacionalidad americana y el culto del saber y de la naturaleza, el respeto por la tradición y los valores humanos universales, el valor de establecer una relación íntima y de mutuo beneficio con la naturaleza, la responsabilidad ética y ambiental.
- El compromiso con el desarrollo de competencias para la vida es explícito e intencionado en el currículo de los programas académicos, así como en la formación de docentes de planta y cátedra y empleados.
- El Ecocampus de la Universidad de América favorece el desarrollo de la vida universitaria de los diferentes estamentos y propicia espacios abiertos que fundamentan el principio institucional del “culto del saber y la naturaleza”.
- La Universidad cuenta con una Unidad de Patrimonio, Casa de Valor Histórico, un Museo de Trajes, Una Casa de las Lenguas indígenas, afro y rom, y otros proyectos que promueven el respeto por la diferencia, la valoración de la memoria, el respeto por las diversas visiones de vida, la valoración del patrimonio material e inmaterial.

**Política para el Desarrollo Social:** reúne las estrategias, los planes, los programas y los proyectos enfocadas a la reducción o mitigación de riesgos en la comunidad universitaria derivados de condiciones socioeconómicas adversas. Se contemplan intervenciones como otorgamiento de becas, subsidios o descuentos, reconocimientos por desempeños laborales, formación financiera y orientaciones al emprendimiento, entre otras.

- La Universidad ofrece a la comunidad de estudiantes, egresados, empleados administrativos y docentes beneficios y tarifas preferenciales en productos y servicios, por medio de convenios con empresas y organizaciones de diversos sectores, en particular con aquellas que ofrezcan servicios que garanticen el bienestar personal y crecimiento profesional.
- A través de su Caja de Compensación la Universidad ofrece a sus empleados servicios integrales para mejorar la calidad de vida brindando actividades culturales deportivas y eventos

|                                             |                     |                           |
|---------------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| <b>Realizó</b>                              | <b>Revisó</b>       | <b>Aprobó</b>             |
| Vicerrectora Académica y de Investigaciones | Comité de Bienestar | Comité de Acción Rectoral |

*Clasificación del documento: público*

|                                                                                                                                 |                                                            |                                                                |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br>Fundación<br><b>Universidad de América</b> | <b>Código:</b> PL-GBI-02                                   | <b>Fecha:</b> 01 junio 2020                                    | <b>Versión:</b> 01 |
|                                                                                                                                 | <b>Macroproceso:</b><br>Desarrollo Comunidad Institucional | <b>Proceso:</b><br>Gestión Integral de Bienestar Institucional |                    |
|                                                                                                                                 | <b>Política</b><br><b>Bienestar Institucional</b>          |                                                                |                    |

empresariales, así como aliado estratégico en temas de educación, cultura, recreación, vivienda, turismo, créditos, protección social, alimentos y bebidas.

- Desde el principio institucional de Universidad de Servicio Comunitario se garantiza el avance en la formación de todos los estudiantes a través de beneficios económicos.
- La Universidad ofrece a sus estudiantes y aspirantes de programas de pregrado y posgrado una serie de opciones que facilitan el pago de su matrícula a través de varias modalidades de financiación directa y de oferta de portafolios con entidades externas.
- La Universidad otorga estímulos a los estudiantes que se distinguen por su alto rendimiento académico y su participación en la vida estudiantil, sus trabajos de investigación, su proyección a la comunidad y su desempeño destacado en certámenes en los cuales representan a la Institución.
- La Universidad gestiona becas en convenio con entidades externas y ofrece descuentos a estudiantes aspirantes en el marco de convenios.
- La Institución ofrece becas de la Caja de Ayudas educativas a los hijos de empleados administrativos y de docentes; a hijos de empleados sindicalizados se les otorga beca pactada en convención colectiva de trabajo.
- Mediante la Política de Beneficios para los Trabajadores la Universidad otorga un descuento para estudios de pregrado y de posgrado en la Universidad.

**Política para la Salud Integral y el Autocuidado:** incluye los esfuerzos institucionales y en alianza en beneficio del fomento de hábitos saludables de la promoción de la salud y la prevención de las situaciones de riesgo de toda la comunidad universitaria.

- Para aportar al desarrollo integral de la comunidad universitaria la Universidad ofrece un servicio psicológico para brindar orientación psicológica, intervención psicológica individual y grupal, diseño y aplicación de entrevistas en proceso de admisión, evaluación de efectividad de entrevistas, seguimiento académico y psicológico a los estudiantes.
- La Universidad presta a toda la comunidad de la Universidad un servicio de urgencias médicas, así como de medicina general incluyendo medicina preventiva ofreciendo exámenes de ingreso, campañas de salud, exámenes de aptitud para acceder al gimnasio y para asistir a competencias.
- Los estudiantes están obligados a presentar en el momento de su matrícula, constancia de afiliación a una EPS y recibo de pago del seguro de accidentes.
- Para una cobertura asistencial a todos los estudiantes, la Universidad cuenta con un seguro estudiantil de póliza de accidentes.
- En cumplimiento de los objetivos trazados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo la Universidad ejecuta programas de intervención a la gestión y trazabilidad del riesgo incluyendo la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, la protección y promoción de la salud de los empleados y de las partes interesadas.

|                                             |                     |                           |
|---------------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| <b>Realizó</b>                              | <b>Revisó</b>       | <b>Aprobó</b>             |
| Vicerrectora Académica y de Investigaciones | Comité de Bienestar | Comité de Acción Rectoral |

*Clasificación del documento: público*



|                                                                                                                                 |                                                            |                                                                |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br>Fundación<br><b>Universidad de América</b> | <b>Código:</b> PL-GBI-02                                   | <b>Fecha:</b> 01 junio 2020                                    | <b>Versión:</b> 01 |
|                                                                                                                                 | <b>Macroproceso:</b><br>Desarrollo Comunidad Institucional | <b>Proceso:</b><br>Gestión Integral de Bienestar Institucional |                    |
|                                                                                                                                 | <b>Política</b><br><b>Bienestar Institucional</b>          |                                                                |                    |

**Política para la Actividad Física, el Deporte y la Recreación:** congrega los servicios, los incentivos a la conformación de selecciones y grupos, así como las múltiples acciones orientados a la actividad física y el deporte tanto representativo como competitivo.

- La Universidad ofrece un servicio que coordina y ejecuta programas deportivos y promueve la participación de la comunidad universitaria en torneos interinstitucionales y torneos internos.
- La Universidad gestiona actividades deportivas interinstitucionales e interuniversitarias.
- El gimnasio de la Universidad en el EcoCampus está disponible para uso de toda la comunidad universitaria para fomentar el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física.
- Para la práctica de ejercicios al aire libre la Universidad dispone del Parque Biosaludable con estaciones.

**Política para la Cultura y el Arte:** busca el fomento de las expresiones culturales y artísticas de los miembros de la comunidad universitaria. Promueve la creación, el intercambio, el estímulo, el cultivo de la sensibilidad y la apreciación y respeto de las diversas manifestaciones multiculturales y artísticas diversas e incluyentes.

- Como una forma de expresión lúdica, la Universidad brinda a su comunidad universitaria la oportunidad de pertenecer a los grupos artístico- culturales.
- La Universidad ofrece a la comunidad el acceso a todo su patrimonio cultural material e inmaterial representado en la Casa de los Derechos del Hombre y su Museo de Trajes, la Casa del Ciudadano Eduardo Santos, la Estancia Jiménez de Quesada, Casa Manuelita Sáenz espacios de inclusión y de reconocimiento de la identidad en la diversidad étnica, social y cultural del país.
- La Institución preserva el resguardo “Eloy Valenzuela” – Resguardo de la Expedición Botánica- en el Eco-Campus de Los Cerros, como espacios para que la comunidad universitaria viva el principio institucional de una relación íntima y de mutuo beneficio con la naturaleza, reconociendo la preponderancia del medio ambiente como escenario que privilegia la enseñanza y el aprendizaje, que favorece la responsabilidad ética y ambiental.
- La Universidad además desarrolla actividades culturales como, exposiciones itinerantes, muestras fotográficas, muestras culturales interuniversitarias, danzas, celebraciones especiales, cine, recorridos culturales de ciudad.
- El sistema de bibliotecas Baldomero Sanín Cano abierto a la comunidad universitaria tiene como misión, ser uno de los principales escenarios en que se faciliten los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación e innovación de la comunidad académica: Biblioteca EcoCampus, Biblioteca Posgrados, Biblioteca Unión Europea, Biblioteca de Literatura Jaime Posada y Biblioteca García Peña , Archivo de El Liberal en la Cada del Ciudadano Eduardo Santos, Biblioteca Derechos Humanos en la Casa de los Derechos del Hombre.

|                                             |                     |                           |
|---------------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| <b>Realizó</b>                              | <b>Revisó</b>       | <b>Aprobó</b>             |
| Vicerrectora Académica y de Investigaciones | Comité de Bienestar | Comité de Acción Rectoral |

*Clasificación del documento: público*



|                                                                                                                                 |                                                            |                                                                |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br>Fundación<br><b>Universidad de América</b> | <b>Código:</b> PL-GBI-02                                   | <b>Fecha:</b> 01 junio 2020                                    | <b>Versión:</b> 01 |
|                                                                                                                                 | <b>Macroproceso:</b><br>Desarrollo Comunidad Institucional | <b>Proceso:</b><br>Gestión Integral de Bienestar Institucional |                    |
|                                                                                                                                 | <b>Política</b><br><b>Bienestar Institucional</b>          |                                                                |                    |

**Política para la Organización del Bienestar Institucional:** en la Fundación Universidad de América el direccionamiento del proceso de Bienestar está a cargo de la Dirección de Bienestar Institucional, la cual tiene las siguientes responsabilidades:

- Diseño y aplicación de políticas de Bienestar Institucional.
- Articulación de la política y la estrategia del Bienestar Institucional con las distintas áreas de gestión.
- Dinamización articulada de las manifestaciones de los programas de Bienestar.
- Gestión de estrategias de comunicación y divulgación de los servicios de Bienestar Institucional.
- Generación de convenios y de alianzas con otras entidades para el desarrollo de actividades y oferta de servicios de bienestar.
- Elaboración de estudios e informes de resultados e impactos del Bienestar Institucional.
- Definición del plan de trabajo y del presupuesto anual del Bienestar Institucional.

Las siguientes dependencias hacen parte del proceso institucional y trabajan de manera coordinada y articulada de acuerdo con las responsabilidades, los roles y las funciones definidos para cada una de ellas:

- Vicerrectoría Académica y de Investigaciones
- Vicerrectoría Administrativa y Financiera
- Facultad de Ciencias y Humanidades
- Unidad de Patrimonio
- Centro de Trayectoria Profesional
- Dirección de Gestión Humana
- Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Secretarías Académicas de Facultad

Para garantizar el desarrollo articulado del proceso de Bienestar Institucional la Universidad cuenta con el Comité de Bienestar integrado por representantes de las unidades mencionadas, así como un representante de los estudiantes, uno de los trabajadores, uno de los docentes y uno de los egresados. Estos representantes serán nombrados por el Rector de la Universidad, para un período de dos años, prorrogables. El Comité se reunirá dos veces en el año para atender las siguientes funciones:

- Realizar seguimiento al desarrollo del modelo de Bienestar Institucional.
- Aprobar las estrategias generales para el desarrollo del modelo de Bienestar Institucional.
- Aprobar el plan anual del Bienestar Institucional.

El Modelo de Bienestar Institucional se desarrolla a través de políticas, recurre a estrategias, planes, programas y acciones para su implementación.

|                                             |                     |                           |
|---------------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| <b>Realizó</b>                              | <b>Revisó</b>       | <b>Aprobó</b>             |
| Vicerrectora Académica y de Investigaciones | Comité de Bienestar | Comité de Acción Rectoral |

*Clasificación del documento: público*

|                                                                                                                                 |                                                            |                                                                |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br>Fundación<br><b>Universidad de América</b> | <b>Código:</b> PL-GBI-02                                   | <b>Fecha:</b> 01 junio 2020                                    | <b>Versión:</b> 01 |
|                                                                                                                                 | <b>Macroproceso:</b><br>Desarrollo Comunidad Institucional | <b>Proceso:</b><br>Gestión Integral de Bienestar Institucional |                    |
|                                                                                                                                 | <b>Política</b><br><b>Bienestar Institucional</b>          |                                                                |                    |

**Política para el financiamiento del Bienestar Institucional:** atendiendo la normativa nacional, la Fundación Universidad de América destina anualmente como mínimo el 2% de su presupuesto de funcionamiento para atender el Bienestar Institucional. Igualmente se gestionan alianzas con organizaciones gubernamentales, privadas y con personas naturales para lograr cubrir todas las estrategias y maximizar los recursos internos.

**Política para la evaluación del Bienestar Institucional:** el sistema de gestión de la calidad de la Universidad de América responde al ciclo PHVA: planear, hacer, verificar y actuar. El ciclo PHVA es un ciclo dinámico que se desarrolla dentro de cada proceso de la organización y en el sistema de gestión de calidad como un todo. Está asociado con la planificación, implementación, control y mejora continua, tanto en la prestación del servicio educativo como en los procesos del sistema como lo es el proceso de “Gestión Integral del Bienestar Institucional”.

|                                             |                     |                           |
|---------------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| <b>Realizó</b>                              | <b>Revisó</b>       | <b>Aprobó</b>             |
| Vicerrectora Académica y de Investigaciones | Comité de Bienestar | Comité de Acción Rectoral |

*Clasificación del documento: público*

|                                                                                                                                 |                                                            |                                                                |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br>Fundación<br><b>Universidad de América</b> | <b>Código:</b> PL-GBI-02                                   | <b>Fecha:</b> 01 junio 2020                                    | <b>Versión:</b> 01 |
|                                                                                                                                 | <b>Macroproceso:</b><br>Desarrollo Comunidad Institucional | <b>Proceso:</b><br>Gestión Integral de Bienestar Institucional |                    |
|                                                                                                                                 | <b>Política</b><br><b>Bienestar Institucional</b>          |                                                                |                    |

| Control de cambios |         |                   |
|--------------------|---------|-------------------|
| Fecha del cambio   | Versión | Motivo del cambio |
|                    |         |                   |
|                    |         |                   |

|                                             |                     |                           |
|---------------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| <b>Realizó</b>                              | <b>Revisó</b>       | <b>Aprobó</b>             |
| Vicerrectora Académica y de Investigaciones | Comité de Bienestar | Comité de Acción Rectoral |

*Clasificación del documento: público*